



**RECONOCIMIENTO  
DE APRENDIZAJE  
PREVIO &  
POLÍTICA DE  
EXENCIÓN**

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta política es aplicable a cualquier participante en la “IFA Qualification(s)”, estudiantes, centros, sus empleados y cualquier personal adicional relacionado con la IFA. Esta política pretende poder asistir tanto a centros como a estudiantes en la determinación de los caminos de aprendizaje más apropiados, los cuales prevendrán a los estudiantes de repetir unidades innecesariamente. Esta política provee información sobre como las cualificaciones actuales de los estudiantes serán comparadas a los parámetros de la IFA y cuando un estudiante podrá ser exento de una examinación externamente vigilada. Esta política presenta el proceso por el cual se puede solicitar la exención, cuando el reconocimiento de aprendizaje previo (RAP) puede ser aplicado durante la formación y cuando será aplicable para los centros el aceptar un plan de acción con la IFA.

## 2. RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJE PREVIO (RAP)

RAP se refiere al reconocimiento de las cualificaciones previas de un estudiante y la experiencia que tengan en relación con los parámetros de la IFA. Este proceso determinara si sería apropiado para un estudiante el dejar a un lado ciertas partes de algunas unidades o no; proceder directamente a evaluaciones sumativas y/o la exención de una examinación sumativa p.ej. una examinación de la IFA. Los centros pueden usar sus propios criterios a la hora de autorizar RAP durante el periodo formativo, pero no están autorizados a eximir a cualquier alumno de una examinación de la IFA. Además, los centros los cuales pongan a alumnos en evaluaciones sumativas sin seguir los procedimientos de evaluación RAP, poniendo a algunos alumnos en desventaja, serán sancionados. El peso de la responsabilidad lo tiene el alumno, el cual debe proveer a los centros con suficientes pruebas sobre sus aprendizajes previos y logros.

Las pruebas que los estudiantes presenten serán evaluadas para asegurar que se encuentran dentro de los resultados de aprendizaje usando los siguientes criterios:

- Aceptable
- Suficiente
- Actual
- Autentico

### **Aceptable**

Significa que las pruebas presentadas siguen todos los criterios determinados por los resultados de aprendizaje de la cualificación elegida.

### **Suficiente**

Esto significa que las pruebas presentadas han dado el justificante suficiente para probar que los criterios han sido totalmente completados (el estudiante debe necesitar presentar más de un justificante para algunos elementos del aprendizaje).

### **Actual**

Los justificantes dados son actuales y han sido alcanzados en los últimos 3 años. Cuando el aprendizaje certificado es más antiguo de 3 años, justificantes suplementarios deben ser entregados para demostrar como el conocimiento o las habilidades obtenidas han sido mantenidas (p.ej. como son todavía actuales).

### **Auténtico**

El justificante presentado debe ser el trabajo propio del estudiante y debe poder ser confirmado, cuando sea apropiado, que el aprendizaje experimental o certificado ha sido avalado por justificantes directos (p.ej. certificados, referencias o declaraciones testimoniales).

Los centros deben asegurar que sus evaluaciones y sus procesos de aseguramiento de calidad interna de los estudiantes son sólidos, verificables y de los mismos estándares de cualquier otra forma de evaluación especificada por la IFA.

### **3. EVALUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJE PREVIO (RAP)**

Los centros deben identificar cuando el aprendizaje previo reúne los resultados de aprendizaje de los componentes de una cualificación de la IFA y los mismos requisitos de garantía de calidad. Los centros también evaluarán las cualificaciones previas de un estudiante a través de un método conocido como mapeo. Además, los centros pueden descargar el cuestionario de mapeo del aprendizaje previamente acreditado de la IFA, el cual se encuentra en el área del centro de asistencia, el cual divide las unidades de cada módulo incorporadas dentro del plan de estudio de la IFA. Una vez completado, el centro será capaz de identificar cualquier brecha en las habilidades y el conocimiento del alumno y de abordar cualquier área que requiera aprendizaje y desarrollo más avanzados para entrar en las evaluaciones sumativas.

NB. Es importante notar que la comparación de cualificaciones no es una ciencia exacta porque existe una variabilidad en términos del método y profundidad de la enseñanza y de la ejecución del aprendizaje y requisitos entre otros programas de aromaterapia y proveedores de formación.

Los centros emplearán uno o más de los siguientes métodos:

- Realización del cuestionario de mapeo APL de la IFA, demostrado a través de certificados;
- Entrevista – para determinar la experiencia laboral y la experiencia de vida del estudiante, sus habilidades y su conocimiento;
- CV y referencias;
- Evaluaciones formativas.

La IFA recomienda fuertemente que, incluso si un estudiante no complete uno de los módulos, el centro debe dar una oportunidad al estudiante de repasar, asegurar que el estudiante tiene acceso a la lista de lecturas del módulo y da la oportunidad al estudiante de participar en exámenes formativos, y otras tareas de revisión junto a otros estudiantes para preparar sus exámenes. La IFA puede pedir ver el modelo de examen interno del estudiante y sus resultados.

### **4. RESPONSABILIDADES DE LOS CENTROS.**

- Si un centro tiene alguna duda sobre las cualificaciones de un estudiante entonces no pueden aplicar RAP. A los centros se les recuerda que la actuación de un profesor también es medida a través de los resultados en

los exámenes y pueden ser sancionados si las notas son constantemente bajas.

- El centro obtendrá expedientes de los logros adquiridos con anterioridad por el estudiante y transferirá créditos por equivalencias y exenciones de atender ciertas unidades/clases.
- Los centros deberían informar a los estudiantes que el proceso de evaluar y comparar cualificaciones es un proceso que necesita tiempo, por lo que se algunos costos pueden ser incurridos (cobrados por el centro).

## **5. EXENCIONES A TRAVÉS DE EXÁMENES EXTERNAMENTE VIGILADOS DE LA IFA.**

RAP debe ser aplicado durante la formación de los componentes del curso, sin embargo, los estudiantes solo pueden solicitar ser exentos de los exámenes de la IFA sobre Anatomía y Fisiología. Las solicitudes para la exención de cualquier otro examen no serán aceptadas ya que existen grandes variables dentro de la profundidad del aprendizaje, la manera de enseñar y las evaluaciones requeridas entre otros programas diferentes de aromaterapia.

Los centros deberán asegurar que las propuestas para la exención de un alumno cumplan los siguientes criterios antes de enviarlas a la IFA:

### **a) Equivalencia**

La formación anterior y el nivel de evaluaciones sumativas deben ser equivalente o comparable al estándar de la IFA. Por ejemplo, formación médica hasta o equivalente al nivel tres de enseñanza superior (3), o debe haber una evidencia de práctica actual (por ejemplo, fisioterapia, osteopatía, acupuntura, quiropráctica, herbología, farmacia, enfermería).

### **b) Calidad externamente asegurada.**

Los certificados o diplomas presentados solo serán aceptados si son regulados/expedidos por organizaciones con calidad externa asegurada p. ej. Anatomía y Fisiología cualificaciones expedidas por ABC REFLEXOLOGY, CIDESCO, CITY & GUILDS, ITEC, LCSP, MD, MINMH, MTI, NVQ 3 y SRN. Los certificados expedidos internamente por un individuo o un proveedor de formación individual no serán aceptados.

### **c) Actual**

Las cualificaciones previas tienen que haber sido logradas no más de hace 3 años para ser consideradas actuales. Las excepciones a esta regla son los facultativos médicos registrados y doctores si la fecha de finalización de sus estudios es de hace más de 3 años.

Si el estudiante no cumple **todos** los criterios anteriormente mencionados deberá realizar los exámenes de la IFA de Anatomía y Fisiología.

## **6. SOLICITANDO UNA EXENCIÓN.**

El centro obtendrá permiso de la IFA para matricular a estudiantes y la IFA aceptará/rechazará la exención a través de una carta de confirmación al estudiante la cual será dada por el centro.

- a) Los alumnos deben solicitar la exención a través de sus centros.
- b) El centro evaluará y validará todos los trabajos, evidencias y certificados antes de entregarlos a la IFA. Los solicitantes que no tengan ninguna prueba serán automáticamente rechazados.
- c) El centro identificará y destacará a los alumnos que pidan la exención en la "lista de registro de estudiantes".
- d) Los centros adjuntarán copias de las calificaciones a la lista de registro de estudiantes por cada alumno que pida la exención. De acuerdo con el manual del centro, los estudiantes deben ser registrados con la IFA como alumnos en el plazo de cuatro (4) semanas después de haber sido matriculado en una calificación de la IFA.
- e) El centro recibirá una respuesta en un plazo de 14 días si la solicitud ha sido aceptada o no y el centro informará al estudiante (s).
- f) Los resultados de los exámenes y certificados expedidos por estudiantes exentos indicarán el módulo del cual el alumno es exento y dirá "exempt".

Los centros los cuales inscriben alumnos sin presentar las pruebas suficientes serán sancionados. El no seguir el proceso correcto puede ser considerado una negligencia por confundir a los estudiantes y potencialmente socavar la confianza pública en las calificaciones de la IFA.

## **7. PRERREQUISITOS DE LAS CUALIFICACIONES**

Los centros entrevistarán y evaluarán a los estudiantes basados en los mismos principios antes de que sean inscritos en el curso PEOT de la IFA o cualquier otra calificación de la IFA que requiera un prerrequisito. Ejemplos de las calificaciones que contienen los criterios requeridos pueden encontrarse bajo la descripción de calificaciones encontrada en la página web de la IFA. La entrevista proveerá una oportunidad a los centros para validar las calificaciones profesionales de los estudiantes y asegurar que su experiencia reúne los requisitos y expectativas de la calificación antes de ser inscrito. Los centros no están forzados a suministrar pruebas de los certificados requeridos del alumno a la oficina de la IFA para su verificación, pero tienen que tener copias de estos para su inspección cuando sea requerida. Los centros los cuales acepten estudiantes sin adquirir las pruebas relevantes serán sancionados. Se aconseja a los centros contactar a la oficina de la IFA si no están seguros si una calificación reúne los requisitos necesarios o simplemente la pueden adjuntar a la solicitud de registro del estudiante para ser verificada.

## ORGANIGRAMA DEL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJE PREVIO

